COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN"
ID 328.980

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de junio de 2017, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA07/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN – ID 328.980"**,elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 063/17 de fecha 28 de marzo de 2017, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD 07/2017, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Abg. Tatiana Espinoza y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, representado por la Sra. Graciela Alvarenga.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna 042/2017de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 30 de enero de 2017, providenciado a la UOC, se remite las especificaciones técnicas y el precio referencial, para iniciar el proceso de llamado de la CD 07/2017 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN".

Que, en fecha 15 de marzo 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código350"Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" dentro del Ejercicio Fiscal 2017, por lo que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 0043/2017.

Que, por Resolución 063/17 de fecha 28 de marzo de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba la Carta de Invitación y Anexos y se conforma el Comité de Evaluación para la CD N° 07/2017.

Que, fueron cursadas invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: SALES, GL Ventas, Hugo Ramón Paredes Benítez, AGROFIELD S.R.L, ALPHA Química S.R.L, FLOUDER S.A.

Que, se emitió la Adenda N°1; la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 31 de mayo de 2017, a las 09:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Administración Nacional de

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN"
ID 328.980

Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	MATER PRIM SRL	26.450.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	11.700.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se encontraba presente en el acto de apertura, la Sra. Estela Mary Mora Rojas, en representación de la firma MATER PRIM SRL, quien no manifiesta observaciones sobre las ofertas verificadas.

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	MATER PRIM SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Verificada el Acta de Apertura y la integridad de los documentos presentados se constata que la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS** no presentó su oferta según se establece en el PBC "El sistema de adjudicación de la presente licitación será POR EL TOTAL". Cuando el sistema de adjudicación es por la totalidad, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes, por lo que se descalifica la oferta presentada por este oferente.

- Verificada la oferta presentada por la firma **MATER PRIM COM. E IND. S.R.L,** resulta ser **OFERTA EVALUABLE.**

4º VERIFICACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación y Anexos es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma oferente, la cual no ha presentado errores aritméticos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN"
ID 328.980

5º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

El Comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por la firma MATER PRIM COM. E IND. S.R.L, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016, cuyos precios se ajustan a los precios referenciales del presente llamado. Por lo tanto no fue necesario solicitar la composición de precios ofertados.

Análisis de Precios Ofertados

Ítems	Unidad de Medida	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	MATER PRIM COM. E IND. SRL	Variación Precio unitario (IVA incluido)	Variación en porcentaje %
1	Kilos	Sulfato de aluminio	4575	4.575	3.900	-675	**-15%**
2	Kilos	Cal hidratada	1000	1.930	1.700	-230	**-12%**
3	Litros	Hipoclorito de sodio al 12%	3000	4.380	3.700	-680	**-16%**

6º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Al fin de determinar si la firma Oferente **MATER PRIM COM. E IND. SRL** reúne los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos, se pasa a analizar los siguientes criterios:

- CAPACIDAD FINANCIERA: Capacidad Financiera No aplica según la Carta de Invitación y Anexos, Adendas.
- SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – Experiencia y Capacidad Técnica: Capacidad Técnica No aplica según la Carta de Invitación y Anexos.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia, requerida a los oferentes en la Carta de Invitación y Anexos.

DOCUMENTOS FORMALES	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la prestación de los servicios objeto de la presente licitación (relacionado a productos e instrumentos químicos para tratamiento de agua) a instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
Certificados o Constancias emitidas por la Contratante	Cumple

De la verificación realizada, se concluye que la firma **MATER PRIM COM. E IND. SRL, CUMPLE** con los criterios de Experiencia establecidos en la Carta de Invitación y Anexos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN"
ID 328.980

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en la Carta de Invitación y Anexos, conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	IATER PRIM COM. E IND. S.R.L
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

En cuanto al suministro de las documentaciones de orden formal, la firma MATER PRIM COM. E IND. SRL, **CUMPLE** con este requisito de calificación.

8º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, sobre los representantes de la firma oferente.

Según Carta Interna Nº490/17 de la Gerencia de Recursos Humanos, se pudo constatar que la **Señora Rosa Eugenia Del Vecchio Melzer**, con **C.I Nº 1.352.611,** figura como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción – UNA. Se considera lo establecido en la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública: Artículo 2º: "Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica... "Por consiguiente no se observa ningún impedimento legal para que esta empresa pueda contratar con esta entidad.

Los demás representantes de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios activos de la función pública en el SINARH.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma MATER PRIM COM. E IND. S.R.L, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.

Y considerando lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 34 inciso c) "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 07/2017
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN"
ID 328.980

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A continuación el Comité concluye que la oferta presentada por la firma MATER PRIM COM. E IND. S.R.L, *con RUC N° 80006980-3, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación y Anexos*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21909/2003**, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2017para la **"Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua para José A. Falcón de la ANNP",** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio total (iva incluido)
1	Sulfato de aluminio	Kilogramos	70 BOLSAS DE 50 KG.	FLUODER	NACIONAL	3.500	3.900	13.650000
2	Cal Hidratada	Kilogramos	BOLSAS PLÀSTICAS DE 40 KG.	GUYRATI	NACIONAL	1.000	1.700	1.700.000
3	Hipoclorito de sodio al 12%	Litros	BIDON DE 20 LITROS	RESPLANDOR	NACIONAL	3.000	3.700	11.100000
						Precio Total		**26.450.000**

Monto total adjudicado: Guaraníes veintiséis millones cuatros cientos cincuenta mil (26.450.000). A ser imputado en el Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales".

Es nuestro informe.-

***Arq.* Graciela Alvarenga**
Representante
Gerencia de Obras Portuarias

Abg. Tatiana Espinoza
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica